



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., martes 6 de mayo de 2025.

Número 54

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2399.- Expediente Número 00218/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2	EDICTO 2647.- Expediente Número 01520/2024 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 2486.- Expediente Número 00669/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Promesa de Venta de Inmueble.	2	EDICTO 2648.- Expediente Número 00244/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2487.- Expediente Número 00231/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 2649.- Expediente Número 00341/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2488.- Expediente Número 01602/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 2650.- Expediente Número 00302/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 2489.- Expediente Número 00089/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2651.- Expediente Número 01101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2632.- Expediente Número 00069/2023, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2652.- Expediente Número 00103/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2633.- Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	EDICTO 2653.- Expediente 00659/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil (Plenario de Posesión).	10
EDICTO 2634.- Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2654.- Expediente Número 00085/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	10
EDICTO 2635.- Expediente Número 00312/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2655.- Expediente Número 00107/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	11
EDICTO 2636.- Expediente Número 00308/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2656.- Expediente Número 00879/2022, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 2637.- Expediente Número 00234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2657.- Expediente Número 00018/2025, relativo a Jurisdicción Voluntaria.	11
EDICTO 2638.- Expediente Número 00242/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		
EDICTO 2639.- Expediente Número 00213/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6		
EDICTO 2640.- Expediente Número 00954/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6		
EDICTO 2641.- Expediente Número 00005/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6		
EDICTO 2642.- Expediente Número 00084/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7		
EDICTO 2643.- Expediente Número 00213/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	7		
EDICTO 2644.- Expediente Número 00324/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 2645.- Expediente Número 00956/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8		
EDICTO 2646.- Expediente Número 1519/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO GÓMEZ TREVIÑO, quien falleciera en fecha: (20) veinte de octubre del año dos mil veintidós (2022), en Ciudad Edinburg, Texas, del Condado de Hidalgo, Estados Unidos de Norte América.- Sucesión denunciada por MARGARITA QUINTERO RAMÍREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00218/2025, se ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas a los 19 días de marzo de 2025. DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.

2399.- Abril 22 y Mayo 6.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00669/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Promesa de Venta de Inmueble, promovido por HILARIO BAUTISTA FUENTES, en contra de ARMANDO BARBA LOREDO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble materia de la litis, consistente en:

Bien inmueble identificado como: lote 6, manzana 30, Sector I, Sección Colonial, Región General Lucio Blanco, en ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de trescientos metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En diez metros, con lote 5, AL SUR: en diez metros, con lote 7, AL ESTE: en treinta metros, con lote 29, AL OESTE: en treinta metros, con calle Matamoros.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca 15062, en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; y con datos de gravamen: Sección Quinta, Número 127, Legajo 6003, de fecha veintitrés de marzo de dos mil siete; inscripción cuarta, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete; y anotación letra C, de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.- Valor pericial \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles; siendo postura legal la cantidad que cubra las

dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$933,333.33 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, audiencia que se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado.- Es dado el presente edicto a los dieciocho días de marzo de dos mil veinticinco, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria Proyectista, Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2486.- Abril 29 y Mayo 6.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00231/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. ÁNGEL MANUEL ORTEGA RODRÍGUEZ, en contra de los C.C. MÓNICA ZAMORA MELO Y JOSE ARTURO RODRÍGUEZ CORTES, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento habitacional, número 31, lote 31, número oficial número 302 Oriente, manzana 2, calle Naranjo, del Fraccionamiento "Santa Úrsula", en la colonia Robles Invasión, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 87.140 m2 (ochenta y siete, punto ciento cuarenta metros cuadrados); con una superficie de construcción de 61.335 m2 (sesenta y uno, punto trescientos treinta y cinco) metros cuadrados y un indiviso de 2.195% (dos punto ciento noventa y cinco); comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.67 siete punto sesenta y siete metros, con calle Naranjo; AL SUR: en 7.60 siete punto sesenta metros, con viviendas 102 y 103; AL ESTE: en 10.95 diez punto noventa y cinco metros, con vivienda 304 Oriente; AL OESTE: en 11.98 once punto noventa y ocho metros con vivienda 300 Oriente.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número de Fina 4030, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda, por la suma de \$806,666.66 (OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66//100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$1'210,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura

legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a diecinueve de marzo del dos mil veinticinco.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2487.- Abril 29 y Mayo 6.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil veinticinco, dictado en el Expediente Número 01602/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Ciudadano Licenciado Javier Andrés García Faz en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por Irma Imelda Cantú Quintero en su carácter de Cesionaria Onerosa de Derechos de Crédito y Derechos Litigiosos de SCRAP II, S DE R.L. como cesionaria del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FELIPE DE JESÚS CAMPOS GONZÁLEZ Y ALMA ALICIA LÓPEZ REBOLLAR ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- El inmueble que fue objeto del contrato lo constituye el ubicado en el Fraccionamiento La Fe, de esta ciudad, identificado como: la casa marcada con el número 7215, de la calle Mante, identificada como lote número 10, de la manzana 18, compuesto por una superficie de 119.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Mante.- AL SUR: en 7.00 metros con lote número 25, AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 11, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 09.- Y con un valor de \$896,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el

concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General Del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$896,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de abril de 2025.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

Con Firma Electrónica del Juez y Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción IV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica)

2488.- Abril 29 y Mayo 6.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00089/2021, promovido por la Lic. Frida Paoletti Leyva y continuado por la Lic. Norma Aracely García Puente, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JULIÁN HUERTA PALERMO, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 12, de la manzana 17 ubicado en la calle Boulevard Naranjos Sur con el número oficial 221 de la colonia Ampliación Petrolera Jose de Escandón del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los datos de la Inscripción 3A de la Finca 6774 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$6,800,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que lo es por la cantidad de \$4'533,333.33 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los

interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de marzo de 2025.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2489.- Abril 29 y Mayo 6.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de marzo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00069/2023, promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA 1055 en contra de JOSE MOISÉS MORQUECHO ALVARADO, ALMA ANGÉLICA SANTIAGO ZENTELLA, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15, manzana 10, ubicado en calle Privada Vallarta, número 129, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera 4663, Legajo 2-094, de fecha 03 de abril de 2006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Actualmente bajo los datos de la Finca Número 136560 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de: \$333,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se le informa a

la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.- Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.- Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "Zoom", es el siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/89661354917?pwd=grBtpDkqgEtu7IIJMIqmscB89dpYmN.1>.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

2632.- Mayo 6 y 13.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PANTALEÓN MERCADO ROMERO, denunciado por la C GUADALUPE TAMEZ VICENCIO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de febrero 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2633.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (21) veintiuno de febrero de dos mil veinticinco (2025), se ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUSTAVO RODRÍGUEZ BOLADO, denunciado por el C. GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ AROCHA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de febrero de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2634.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 7 de abril de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. ESTHER WALLE MARTÍNEZ, denunciado por LOURDES GÁMEZ WALLE, bajo el Número 00312/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 15 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2635.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA MAGDALENA GONZALEZ HERNANDEZ, denunciado por el C. JOSE LUIS GERÓNIMO PONCE, asignándosele el Número 00308/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de abril de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2636.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HILARIO SANCHEZ BERMAN quien falleció el 12 doce de julio del año 2020 dos mil veinte, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MIRNA ELVA ARGUESO PEREZ. - -

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 04 de abril de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2637.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (20) veinte de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA NÚÑEZ CORTEZ, quien falleció el (04) cuatro de octubre del año (2008) dos mil ocho, en Reynosa, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ANDREA GONZALEZ CASTILLO, ANA MARIA GONZALEZ NÚÑEZ, JOSE EUSTAQUIO GONZALEZ NÚÑEZ, LUIS ROBERTO GONZALEZ NÚÑEZ, MARIA DOLORES GONZALEZ NÚÑEZ, MARTIN EDUARDO GONZALEZ NÚÑEZ, OSCAR GONZALEZ NÚÑEZ Y VIRGINIA GONZALEZ NÚÑEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 31 de marzo de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2638.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00213/2025, denunciado por la C. IDA MALPICA CHAZARO, IDA ESTELA NIETO MALPICA, JORGE NIETO MALPICA Y MARIO NIETO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JORGE NIETO HATEM, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere

a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (09) nueve de abril del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2639.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00954/2024, denunciado por el C. JESÚS JONATHAN GALAVIZ CASTILLO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE GUILLERMO GALAVIZ ESPINOZA, quien falleció el día (22) veintidós de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, en Altamira, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (27) veintisiete días de enero del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2640.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes LEONARDO CASADOS HERNÁNDEZ, denunciado por IMELDA CASADOS ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 07/01/2025 02:20:16 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2641.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de febrero de 2025, en relación al auto de fecha 11 de abril de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes JORGE TREVIÑO FORTUNA, denunciada por los C.C. HANNA CAMILA TREVIÑO GUTIÉRREZ, JORGE TREVIÑO GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2642.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 07 de marzo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 06 de marzo de 2025, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00213/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANTONIO TIZCAREÑO ROJAS Y AURORA DE LA LUZ GARZA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. JOSE ANTONIO TIZCAREÑO GARZA Y MARIA ISABEL TIZCAREÑO GARZA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día 27 del mes de marzo del 2025.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2643.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 09 de abril de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00324/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE GUTIERREZ RAMÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se

presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. PABLA ESPINOZA SALAZAR, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2644.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de abril del dos mil veinticinco, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 00956/2024, dio por iniciada la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta GRACIELA AMÉRICA GUAJARDO MOUNETOU DE TAMEZ, esto derivado a que se ordenó sobreseer la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus antes referida.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de abril de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2645.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1519/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE GONZALEZ DE LA ROSA, denunciado por ADRIANA GENOVEVA GONZALEZ GONZALEZ Y JOSE ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de diciembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2646.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 11 de diciembre de 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01520/2024 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN SEQUEDA PALACIOS también conocido como MARTIN SEQUEDA, Y MARIA ELBA MEDINA AGUIRRE, también conocida como MARIA ELVA MEDINA AGUIRRE, denunciado por ERNESTO SEQUEDA MEDINA, MARTIN SEQUEDA MEDINA, Y/O ERNESTO SEQUEDA, Y/O MARTIN SEQUEDA JR, MIGUEL ÁNGEL SEQUEDA MEDINA, Y/O MIGUEL ÁNGEL CEQUEDA, ELVA ISELA SEQUEDA MEDINA, Y/O ELVA ISELA SEQUEDA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 18 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2647.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 12 de marzo de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de marzo de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE DE LA LUZ MARTÍNEZ RAMÍREZ, denunciado por ALICIA GARCIA LEAL, JOSE DE LA LUZ MARTÍNEZ GARCIA, MARCO JOEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCIA, JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCIA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2648.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de abril de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00341/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DEMETRIO MARCELO CLAUDIO, denunciado por JULIA OLIVAREZ ZAMORA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2649.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00302/2025, denunciado por los C. CARLOS IGNACIO

URTUSASTEGUI TORTEYA, LETICIA URTUSASTEGUI TORTEYA, ENRIQUE URTUSASTEGUI TORTEYA, la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS AUGUSTO ANTONIO URTUSASTEGUI ARAMBURU y YOLANDA TORTEYA VALDEZ, el primero el día diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) en esta ciudad, y la segunda el día quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025) en esta ciudad, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 21 días de abril de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2650.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del 01101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. GUADALUPE AVIÑA PEREZ, (también conocido como GUADALUPE AVIÑA PEREZ, J. GUADALUPE AVIÑA y JOSE GUADALUPE AVIÑA PEREZ, promovido por CONSUELO AVIÑA AYALA Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 03 de marzo de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2651.- Mayo 6 y 15.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De la Garza, Juez de Primera Instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00103/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIA VARGAS FACUNDO, quien falleció en la Ciudad de Victoria, Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte América, el día siete de junio del dos mil veinticuatro, habiendo tenido su último domicilio en calle Zaragoza entre 3 y 4, número 465 de la Zona Centro de Valle Hermoso,

Tamaulipas y es denunciado por SARA MARIA DÍAZ VARGAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 28 de marzo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2652.- Mayo 6 y 20.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EDELMIRA GONZALEZ VELÁZQUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de marzo del año dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del Expediente Número 00659/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil (Plenario de Posesión), promovido por la C. ADRIANA GUADALUPE BÁEZ GARZA, en contra de la C. EDELMIRA GONZALEZ VELÁZQUEZ, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La Declaración Judicial de que la suscrita ADRIANA GUADALUPE BÁEZ GARZA, tengo derecho a la Posesión Definitiva del inmueble identificado como lote 15, de la manzana 5, del Fraccionamiento F.S.T.S.E., de Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual se encuentra en disputa sobre su posesión en contra de la hoy demandada, ello sin que tenga derecho alguno, es decir, que actualmente de manera indebida se encuentra realizando actos ilegítimos de posesión del bien cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán con posterioridad en este escrito inicial de demanda.

B).- Una vez declarada judicialmente a mi favor la posesión correspondiente, se me restituya y mantenga en legítima posesión del inmueble identificado como lote 15, de la manzana 5, del Fraccionamiento F.S.T.S.E., de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a favor de la suscrita ADRIANA GUADALUPE BÁEZ GARZA; inmueble cuya superficie medidas y colindancias, se especificarán con posterioridad en este escrito.

C).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por estar privada de la posesión del bien inmueble de mi propiedad consistente en lote 15, de la manzana 5, del Fraccionamiento F.S.T.S.E., de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

D).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de marzo de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN.- Rúbrica.

2653.- Mayo 6, 7 y 8.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ANA KAREN MENDOZA RAMÍREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de enero del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2019 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos promovido por el C. JESÚS ROLANDO MENDOZA ÁLVAREZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (29) veintinueve de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La Cancelación del 25% del embargo que recae en el salario y demás prestaciones que percibo como trabajador de la "Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero.", dependiente de la empresa de Petróleos Mexicanos "PEMEX" en la que me ostento con la Ficha 228924, del departamento 54167, descuento decretado judicialmente por concepto de Pensión Alimenticia Definitiva para mi hoy demandada. b).- Como consecuencia de lo anterior él envió del Oficio correspondiente al Jefe o Representante Legal del Departamento de Recursos Humanos de la empresa citada en el inciso que antecede. c).- En caso de oposición de mí demandada a las prestaciones que reclamo demandando el pago de los gastos y costas que el presente Juicio me origine en todas sus instancias.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a (02) dos de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) 11:20 a.m.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

2654.- Mayo 6, 7 y 8.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00107/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por la C. VINDA YULIANA VALERO ESCOBAR, en contra del C. SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, la C. VINDA YULIANA VALERO ESCOBAR, demandó en la Vía Ordinaria Civil, al C. SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- Que por sentencia firme se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une, ordenando se remita, por los conductos de estilo, oficio al Titular del Registro Civil ante el cual se celebró el matrimonio para que proceda a la cancelación de este y haga la anotación del divorcio correspondiente;

B).- Que por sentencia firme se apruebe la propuesta de convenio que oferto.

Por auto de fecha tres de marzo del año dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este tribunal el juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00107/2025.

Por auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada SILVESTRE ALMAZÁN NÚÑEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas tres de marzo y tres de abril ambos del año dos mil veinticinco, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 04 de abril de 2025.-
Secretario Proyectista habilitado en funciones de
Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO
RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2655.- Mayo 6, 7 y 8.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, ordenó publicar la radicación del Expediente Número 00879/2022, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por la C. ISABEL ALICIA VEGA RENDÓN Y/O ALICIA VEGA DE LEAL por lo que se procede a dar cumplimiento.

A fin de acreditar el hecho de posesión del terreno y construcción en el existente de los lotes 20 y 21 y construcciones existentes de la manzana E calle Naranja Numero 1004-A colonia El Águila entre calle Roble y Fresno de esta ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 39.92 con la casa 1006 de la calle Naranja, AL SUR en 39.81 con la casa 1004, AL ESTE en 24.99 con la calle Naranja, AL PONIENTE en 25.05 m. colinda con la casa 208 de la calle Eucalipto, NORTE 1 y 2 en 39.92, SUR, fracciones lotes 20 y 21 39.81 ESTE calle Naranja 24.09, OESTE solar 19 25.05.

Solicitando se dicte una resolución en la que se reconozca la calidad de propietario ordenando protocolizar la declaración y constancias respectivas ante el Notario Público e Inscribir el Testimonio ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a efecto que le sirve como título de propiedad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de Tampico, y del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) en Tampico, Tamaulipas.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de marzo de 2025.- Juez del
Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del
Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO
BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos,
LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2656.- Mayo 6, 15 y 27.- 1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00018/2025, relativo a Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la C. GLORIA HILDA CASTILLO GARCIA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en el barrio el Divisadero del municipio de Tula, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.70 M.L. con calle Francisco I. Madero; AL SUR en 10.40 M.L. con Zona

Cerril; AL ESTE en 21.6 M.L. con Tania Francisca Narváez Castillo; AL OESTE en 21.65 M.L. con lote baldío; con una superficie total de 219.82 m2.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 01 de abril de 2025.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

2657.- Mayo 6, 20 y Junio 3.- 1v3.
